

AMPLÍA EL SALDO CAPITAL DE TU OBLIGACIÓN Y DISMINUYE TU PAGO MÍNIMO MENSUAL.

Te invitamos a ampliar el plazo del saldo capital de tu crédito libre inversión y/u otras líneas para que puedas disminuir el valor de tus próximas cuotas (esta ampliación no incluye los intereses y otros conceptos).

Beneficios, términos y condiciones:

- El plazo para ampliar el saldo total del capital podrá ser de 12, 24,36,48 o 60 meses.
- La tasa de interés a aplicar al producto, será la definida por el Banco Serfinanza al momento de ofrecer la negociación, la cual podrá ser fija y/o variable de acuerdo a las condiciones iniciales del crédito.
- Los intereses y otros conceptos causados al momento de la aplicación de la reestructuración serán diferidos máximo a 12 meses a una tasa del 0%.
- Las obligaciones con mora superior a 60 días quedarán marcadas como “reestructuradas”.
- Las obligaciones con altura de mora de 31 a 60 días, quedarán marcadas como “*modificadas*” siempre que no hayan alcanzado mora mayor a 60 días en los últimos seis (6) meses, en caso contrario, quedarán marcadas automáticamente como “reestructuradas” ante centrales de riesgo.
- La fecha de pago corresponde a la acordada en el periodo de facturación.
- El valor de la cuota es ajustado acorde al monto de la deuda, la tasa definida por el Banco y plazo seleccionado.
- La fecha de apertura del producto deberá ser mínimo de tres (3) meses.
- Después de aplicar la alternativa sobre la obligación no es posible revertir la operación.
- La calificación de cartera corresponderá a aquella que tenga al momento de la reestructuración, la cual podrá llevarse a una de mayor riesgo para los créditos que no cuenten con una adecuada capacidad de pago. En caso de incurrir en mora mayor o igual a 60 días después de ser reestructurado, su calificación pasará a categoría de incumplimiento
- Podrás realizar pagos totales o adicionales en cualquier momento al saldo total.